

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORIA DE TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS, MEDIANTE CONTRATACION LABORAL FIJA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR, SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADAS POR ORDEN INT/8/2010, DE 5 DE ENERO (BOE. DE 15 DE ENERO).

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas reseñadas en el encabezamiento, reunido en el día de la fecha, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Hacer públicas las relaciones por orden alfabético y nº de orden del 1 al 22 de los aspirantes que han aprobado el primer ejercicio de la oposición del proceso selectivo para el ingreso en la categoría de Titulado Medio de Actividades Específicas, Grupo Profesional 2, Área Funcional 3, y nº de programas 1 y 2, que figura en el anexo adjunto, con expresión de las calificaciones obtenidas.

Se significa que del número de ordene 3, no hay aspirantes aprobados.

SEGUNDO.- Hacer público que han sido declarados aprobados aquellos opositores que han obtenido una puntuación mínima de 20 puntos.

TERCERO.- Convocar a los opositores que han superado el primer ejercicio para la realización del segundo ejercicio el día 12 de septiembre de 2010 en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, sita en la Avenida de la Complutense s/n, Ciudad Universitaria de Madrid, a las 09:00 horas.

Los opositores deberán ir provistos de su Documento Nacional de Identidad y bolígrafo.

CUARTO.- La lectura del segundo ejercicio se iniciará el día 20 de septiembre de 2010 en la sede de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias situada en la calle Alcalá, 38-40 de Madrid. El orden de lectura se iniciará por el programa 1 y nº de orden 1, a partir del opositor cuyo primer apellido comience por la letra W, y así sucesivamente hasta el programa 2 y nº de orden 22, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 27 de enero de 2009 (B.O.E. de 5 de febrero) y se desarrollará de acuerdo al calendario que se publique el día de la celebración del segundo ejercicio.

Las sesiones de lectura se celebrarán a partir de las 16:00 horas de lunes a miércoles y a partir de las 09:00 horas los jueves, y tendrán lugar en la sala de juntas de la 2ª planta de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común en Alzada ante el órgano convocante en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 20 de julio de 2010

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORIA DE TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS, MEDIANTE CONTRATACION LABORAL FIJA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR, SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADAS POR ORDEN INT/8/2010, DE 5 DE ENERO (BOE. DE 15 DE ENERO).

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas reseñadas en el encabezamiento, reunido en el día de la fecha, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Hacer públicas las relaciones por orden alfabético y nº de orden del 1 al 22 de los aspirantes que han aprobado el primer ejercicio de la oposición del proceso selectivo para el ingreso en la categoría de Titulado Medio de Actividades Especificas, Grupo Profesional 2, Área Funcional 3, y nº de programas 1 y 2, que figura en el anexo adjunto, con expresión de las calificaciones obtenidas.

Se significa que del número de ordene 3, no hay aspirantes aprobados.

SEGUNDO.- Hacer público que han sido declarados aprobados aquellos opositores que han obtenido una puntuación mínima de 20 puntos.

TERCERO.- Convocar a los opositores que han superado el primer ejercicio para la realización del segundo ejercicio el día 12 de septiembre de 2010 en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, sita en la Avenida de la Complutense s/n, Ciudad Universitaria de Madrid, a las 09:00 horas.

Los opositores deberán ir provistos de su Documento Nacional de Identidad y bolígrafo.

CUARTO.- La lectura del segundo ejercicio se iniciará el día 20 de septiembre de 2010 en la sede de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias situada en la calle Alcalá, 38-40 de Madrid. El orden de lectura se iniciará por el programa 1 y nº de orden 1, a partir del opositor cuyo primer apellido comience por la letra W, y así sucesivamente hasta el programa 2 y nº de orden 22, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Secretaria General para la Administración Pública de 27 de enero de 2009 (B.O.E. de 5 de febrero) y se desarrollará de acuerdo al calendario que se publique el día de la celebración del segundo ejercicio.

Las sesiones de lectura se celebrarán a partir de las 16:00 horas de lunes a miércoles y a partir de las 09:00 horas los jueves, y tendrán lugar en la sala de juntas de la 2ª planta de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común en Alzada ante el órgano convocante en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 20 de julio de 2010

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO